

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13693 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Campo de Criptana y Tomelloso (Ciudad Real)- 3532/2018.*

Con fecha 27/11/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3532/2018 (579/1988; 3357/2011) (P-907)

Peticionario: JOSE MARIA GRUESO MARTINEZ (**7719**)

Localidad y provincia: Campo de Criptana y Tomelloso (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar dos expedientes uno de Sección C y otro de Sección A y ampliar superficie de riego para cultivos leñosos de 16,16 ha inscritas a 23,16 ha solicitadas, disminuyendo el volumen máximo de riego, para regar desde dos captaciones inscritas y apertura de una nueva captación.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,64 l/s

Volumen máximo anual: 20.121 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	28	72	496.763	4.340.614
2	Tomelloso	Ciudad Real	88	19	501.415	4.343.975
3	Tomelloso	Ciudad Real	89	32	503.206	4.345.078

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II

Localización del uso:

o Polígono 28 parcela 72 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 28 parcela 149 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Polígono 88 parcela 16 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 88 parcela 19 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 88 parcela 20 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 89 parcela 31 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 89 parcela 32 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 89 parcela 34 de Tomelloso (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 2 de abril de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240016006-1